

que un cadáver. En su correspondencia con Catalina y con Federico, el verdadero móvil de Voltaire y de los literatos se revela á cada momento. En Noviembre de 1769 escribe al rey de Prusia: «Sin mirar á los intereses de algunos soberanos, me limito á desear con pasion que los bárbaros Turcos sean arrojados inmediatamente del país de Jenofonte, de Sócrates, de Platon, de Sófoles y de Eurípides.» Si Voltaire odia á los Turcos, es, segun dice, «porque son los opresores de la Grecia» (1). Participa por completo de las ilusiones de Catalina: «Renovará los juegos ístricos en los cuales los romanos dieron la libertad á los Griegos por medio de un decreto público. Éste será el acto más glorioso de su vida» (2). Cuando tuvo lugar el reparto de la Polonia, no lo aplaudió, como con falsedad se ha dicho, pero sacó partido para excitar á Catalina á proceder á otro reparto, que le interesaba mucho más: «Ya estais acostumbrada á los repartos, escribe á la czarina. El imperio turco será repartido; hareis representar en Atenas el *Edipo* de Sófoles» (3). Voltaire era enemigo decidido de los conquistadores; pero cuando se trata de salvar á la Grecia, es partidario de la guerra á todo trance, pide que toda la cristiandad tome parte en la lucha. Sigue deseando la paz, pero quisiera que fuese firmada en Constantinopla. Cuando estalló la guerra entre Rusia y Turquía, procuró engrandecer sus conquistas; queria que fuese irremisiblemente á coronarse en Constantinopla. Su mayor temor era la paz (4). La última carta que escribió á la emperatriz de Rusia algunos meses ántes de su muerte, está tambien consagrada á su proyecto favorito; seguia esperando que Catalina rechazaria á los Turcos al país de donde habian venido.

Hay un instinto claro del porvenir en estas esperanzas obstinadas del anciano de Ferney. En lo que Voltaire se equivocaba era en creer que los reyes habian de presidir á la revolucion que él invocaba con todas sus fuerzas. Ha sido preciso que la opinion pública se impusiese á los príncipes, áun á aquel que por su comunidad de fe é interes político parecia llamado á desempeñar el

(1) VOLTAIRE, Carta á Federico de 1.º de Marzo de 1771.

(2) IDEM, Carta á Catalina de 20 de Julio de 1770.

(3) IDEM, *ibid.*, de 13 de Febrero de 1773.

(4) IDEM, *ibid.*, de 20 de Julio, de 28 de Agosto y de 21 de Setiembre de 1770.

papel de libertador de la Grecia. Las naciones no pueden renacer más que por su propia energía. Y solamente el despertar de las naciones puede legitimar la expulsion de los Turcos. En el siglo pasado no se pensaba todavía en los derechos de los pueblos. Catalina y Voltaire no invocaban más que el interes de la civilizacion. El entusiasmo del filósofo frances por la Grecia le hacía cerrar los ojos acerca de las consecuencias de la conquista que aconsejaba á la Semíramis del Norte. Bajo el punto de vista del derecho de los reyes, los Turcos poseian á Constantinopla tan legítimamente como los Rusos á San Petersburgo. El reparto de la Turquía hubiera sido una iniquidad como el reparto de la Polonia, porque sus vecinos se hubieran repartido sus poblaciones segun su ambicion, como si fueran cosas. En vano invocaba Voltaire el recuerdo de Sófoles y de Platon. El respeto del derecho es tambien un interes de la civilizacion, el mayor de todos. No hay más que un medio de conciliar el derecho con los intereses de la civilizacion, y es que las poblaciones sometidas á los bárbaros del Asia sacudan por la fuerza un yugo que les ha sido impuesto exclusivamente por la fuerza. Tal es la única solucion legítima de la cuestion de Oriente. A las naciones no puede oponerse la conquista ni la posesion, porque no hay derecho contra el derecho. La heroica insurreccion de la Grecia ha dado principio á la emancipacion de las nacionalidades; éstas proseguirán tan santas conquistas.

III.

La ambicion de Catalina II tiene grandeza, y es natural, desde el punto de vista del poder real. Es verdad que no respeta ningun derecho, pero ¿cuál es el príncipe del siglo XVIII, para quien el derecho no sea una palabra vana? Cualesquiera que hayan sido las buenas intenciones y las elevadas aspiraciones de José II, no hay por este concepto ninguna diferencia entre el emperador y la czarina. Más aún. El desprecio del derecho es más patente en la política de José II, porque es ligera é inconveniente como su carácter. Unas veces hablaba con entusiasmo de la